

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 6 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: DNI: 23621401X.
  - Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 961/2019 de control de daños a la agricultura en terrenos no cinegéticos.
  - Contenido de la resolución: Resolución recaída en el expediente 961/2019 por la que se autoriza la captura en vivo de 200 conejos con capturaderos y hurón y redes durante un periodo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
  
2. Interesado: DNI: 24229122W.
  - Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 267/2019 de segregación del coto de caza «Los Gavilanes» con matrícula GR-11904.
  - Contenido de la resolución: Segregar del coto «Los Gavilanes», matrícula GR-11904, las parcelas las parcelas 50, 51, 54, 56, 74, 75, 76 y 77 del polígono 2 del término municipal de Pedro Martínez, como consecuencia la parcela 55 del polígono 2 queda sin continuidad con el acotado.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 6 de noviembre de 2019.- La Delegada, María José Martín Gómez.